

SIMÓN RODRÍGUEZ MOREIRA, MERCADER PORTUGUÉS, Y SU LIBRO CONTABLE, TESTIMONIO DEL REINADO DE CARLOS II

*Vicente Montojo Montojo*¹

Archivo General de la Región de Murcia

RESUMEN

El libro borrador contable de Simón Rodríguez Moreira, conservado en el fondo de la Inquisición de Murcia del Archivo Histórico Provincial de Murcia, y desconocido, perteneció a este mercader de origen portugués, hijo de Diego Rodríguez Moreira y María de Silva, y nos permite reconstruir su red de proveedores (comerciantes de Cartagena), de clientes, situados en Lorca, Mazarrón, Cehegín, Murcia y Elda (Alicante), o de sus colaboradores mercaderes. El libro es de por sí un testimonio único y muy interesante, no sólo por el contexto que se ha podido documentar, sino también como ejemplo de documento contable y de su incautación por la Inquisición.

Palabras clave: Historia Moderna, Historia social, Inquisición, mercaderes conversos de judíos o marranos, Historia de España, Lorca, Cartagena

ABSTRACT

The book accounting draft of Simon Rodriguez Moreira, kept in the fond of the Inquisition of Murcia, in Provincial Archives of Murcia, and unknown, belonged to this merchant of Portuguese origin, son of Diego Rodriguez Moreira and Maria of Silva, which allows rebuild their network providers (traders of Cartagena), customers located in Lorca, Mazarron, Cehegín, Murcia and Elda (Alicante), or its merchant partners. The book is itself a unique and very interesting testimony, not only from the context that has been documented, but also as an example of accounting document and its seizure by the Inquisition.

Keywords: Early Modern History, Social History, Inquisition, Jewish conversos, marranos merchants, Spain history.

INTRODUCCIÓN

En los años iniciales del reinado efectivo de Carlos II de España o de Habsburgo la Inquisición española procesó a muchos portugueses o de origen portugués, instalados en los reinados de Felipe III y Felipe IV, que eran mercaderes o financieros, como los banqueros Cortizos, quienes habían sido protegidos por el conde duque de Olivares, que les había atraído a España. Los financieros fueron también protegidos por Luis de Haro, marqués del Carpio, sucesor del conde

duque de Olivares como valido de Felipe IV. Pero durante la mayor edad de Carlos II los portugueses o de origen portugués, muchos de los cuales fueron descendientes de judíos holandeses y portugueses, ya no fueron protegidos, y una muestra es la confiscación de este libro contable a Simón Rodríguez Moreira por el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Murcia y su reino.

El libro borrador contable de Simón Rodríguez Moreira, que se conserva en el Archivo Históric-

¹ vmontojo2@gmail.com

co Provincial de Murcia, es un testimonio único del comercio del reinado de Carlos II el Hechizado. Rodríguez Moreira fue un comerciante de origen portugués que vivió en Lorca, aunque hemos encontrado pocos rastros de su vida en los documentos conservados en el Archivo de esta ciudad. Sí sabemos que aquí desarrolló buena parte de su actividad y mantuvo relaciones comerciales con otros convecinos y miembros de la comunidad, como Antonio de Silva, mercader establecido en la misma población, que en 1656 lo nombró albacea de su testamento, actuando como testigo Diego Rodríguez Moreira el viejo, padre de Simón.² Con amplias conexiones con otros lugares, tuvo proveedores en Cartagena y sostuvo una clientela extendida por Cehegín, Murcia, Mazarrón y Elda. Aun así, fue procesado por la Inquisición y su libro incautado.

El libro de cuentas de Simón Rodríguez Moreira es muy distinto a la documentación legada por Felipe Moscoso, mercader de origen oraní y judío (los Saportas o Zaportas de Orán),³ y nos parece comparable únicamente al de contabilidad de la compañía de don Joan Sureda y Gabriel Pinya, de Ciutat de Mallorca, y ello tanto por su cronología (1695-1700) como por su tipología (cuentas menudas de ventas).⁴

1. LOS PROVEEDORES DE CARTAGENA

Se trató de un mercader de Lorca que vendía principalmente tejidos comprados en Cartagena, como tantos otros,⁵ a unos negociantes genoveses

y menorquín: Montanaro y Anrich, éste asociado a un inglés (Tomás Moore). Entre los variados productos que suministraba encontramos algodón, anascotes, bocadillos, bombasies, cambrais, cotonías, estameñas, estopillas, gambanos, holandillas, colonas, jerga, libretes de seda, lienzo azules de algodón, azules y pintados, medias de hilo, motillas, pelo de camello, sargas, seda, tananes, más algunos alimentos (avellanas, trigo), manufacturas (botones, papel, tintero, ropa: calzones y camisas), colorantes (palo de Brasil) y especias (clavillos, pimienta). Por entonces había en Cartagena otros comerciantes ingleses, como Cristóbal Petit, quien como tantos otros tuvo asimismo clientes en Lorca, pues los de Cartagena no eran los únicos que formaban parte de su campo de acción. A modo de ejemplo: Miguel García Benedicto fue apresado por deberle 5.140 reales de vellón.⁶

El citado Juan Bautista Montanaro era hijo de Jaime, natural de Génova, gobernador de Varasi (Génova), y de Jerónima de Oca, también genovesa. Vivió en Cartagena durante el último tercio del XVII y fue un gran exportador de lana y barrilla, con encargos frecuentes de Génova, Venecia, Londres y Ámsterdam.⁷ Antes, Juan Andrea Montanaro había estado en Alicante⁸ temporalmente, aunque desconozco si fue pariente de los de Cartagena, de quienes se documenta su actividad 40 años después, pero es posiblemente una muestra de la atracción de las ciudades portuarias del Levante español para los genoveses, puesto que constituyeron núcleos importantes de comerciantes en España.

² Testamento de A. Silva: Archivo Histórico de Lorca (AHL), Prot. 472, 13.1.1656.

³ MONTOJO MONTOJO, V. *Correspondencia mercantil en el siglo XVII. Las cartas del mercader Felipe Moscoso (1660-1685)*. Murcia, EDITUM, 2013.

⁴ MONTANER, P. de, "Nobleza, comercio y corso en la Mallorca moderna. Los negocis per mar de los Sureda", *Mayurqa*, 19, 1979-1980, pp. 233-243.

⁵ "La gran otra urbe regional, Lorca, representaba a menor escala un papel semejante a Murcia: Es decir, se abastecía de Cartagena de tejidos (lienzo italiano y franceses, paños castellanos, genoveses, flamencos e ingleses; sedas y terciopelos italianos, etc.), papel, pescado (local y de importación: bacalao, sardinas, atún), acero, especiería, artículos de droguería, manufacturas varias, etc. De Lorca y su extenso término llegaban [a Cartagena] cereales, sobre todo cebada, barrilla y algunas frutas y hortalizas": VELASCO HERNÁNDEZ, F. *Auge y estancamiento de un enclave mercantil en la periferia. El nuevo resurgir de Cartagena entre 1540 y 1676*, Cartagena, Ayuntamiento de Cartagena, 2001, p. 201.

⁶ AHL, prot. 515, f. 347, 25.12.1679. Los comerciantes ingleses de Cartagena eran una docena.

⁷ MONTOJO MONTOJO, V./MAESTRE DE SAN JUAN PELEGRÍN, F. "La actividad de los mercaderes de Cartagena en el Reino de Granada a finales del siglo XVII". En *El Reino de Granada en el siglo XVII (Actas n. 37: Almería, 1997)*. Almería: Departamento de Historia del Instituto de Estudios Almerienses, 2001, pp. 111-120.

⁸ ALBEROLA ROMÀ, A. *Catalogación de los protocolos del notario Martí Moliner (1633-1650)*. Alicante, 1983, n. 314 del año 1635.



Los Corregimientos del Reino de Murcia (siglos XVII-XVIII).

Juan Bautista Montanaro vivió una época muy difícil para el comercio de Cartagena (en sentido de grupo social), como fue el reinado de Carlos II, con cuatro guerras con Francia entre 1667, fecha del inicio de la primera, la de la Devolución, y 1697, en que terminó la última la de los Nueve años o Liga de Augsburgo, en la cual se perdieron varios barcos que transportaban mercancías suyas, hundidos por los franceses. Además, presencié la conocida como epidemia de peste de Cartagena (1677)⁹ y varias manipulaciones monetarias (1680 y 1686), que debieron también afectarle negativamente. Todo ello incidió en una fuerte presión fiscal difícil de afrontar salvo con el contrabando,¹⁰

pues ni siquiera los comerciantes de Cartagena controlaban el arrendamiento de las contribuciones fiscales, a pesar de que lo intentaron.¹¹

A diferencia de un comercio de Alicante mucho más destacado gracias a su exención fiscal, el de Cartagena sólo pudo beneficiarse de la instalación de la escuadra de galeras en su puerto (a partir de 1668-1669),¹² como también de su proximidad a Andalucía y Berbería, que le permitieron buenas relaciones con Cádiz, Málaga y Orán. Como en Alicante, también en Cartagena se dio una importante inmigración de franceses (sobre todo provenzales y bearneses), a partir de 1660, que pudo mantenerse a pesar de las

⁹ HERNÁNDEZ FRANCO, J. "Morfología de la peste de 1677-1678 en Murcia", *Estudis Revista de Historia Moderna*, 9 (1981-1982), pp. 101-130.

¹⁰ Los hombres de negocios de Cartagena pidieron que se redujera a la mitad el impuesto concejil del real por quintal de barrilla exportada, a causa de que el recaudador de rentas reales les pedía que se ajustasen a pagar una cantidad moderada por lo mismo: Archivo Municipal de Cartagena (AMC), Ac.Cap. 18.1.1687, f. 179. El recaudador municipal denunció que introducían grandes cantidades de barrilla en sus almacenes sin registrarla (AMC, Ac.Cap. 6-9-1687).

¹¹ Para ello en 1690 se asociaron Montanaro, Nicolás Fábrega, Miguel Peragalo, Juan Bta. Ansaldo, Pedro Pablo Merizano, Mateo Rizo y Tomás Moore: Archivo Histórico Provincial de Murcia (AHPM), Not. 5377, f. 178r, cit. Velasco, op.cit., p. 422.

¹² A ello contribuyó la posición de España, amenazada en el Estrecho de Gibraltar por la presencia inglesa en Tánger desde 1662. SANCHEZ BELEN, J.A. «Las relaciones internacionales de la Monarquía Hispánica durante la Regencia de doña Mariana de Austria», *Studia histórica* (Hª Moderna), 20 (2000), pp. 137-172.

guerras, pues fue librada de la expulsión a cambio de contribuir con la farda.¹³ Pero tras cinco años de paz (1697-1702), la Guerra de Sucesión española (1702-1715) interrumpió un periodo de recuperación económica y social.

2. LOS CLIENTES DE SIMÓN RODRÍGUEZ MOREIRA

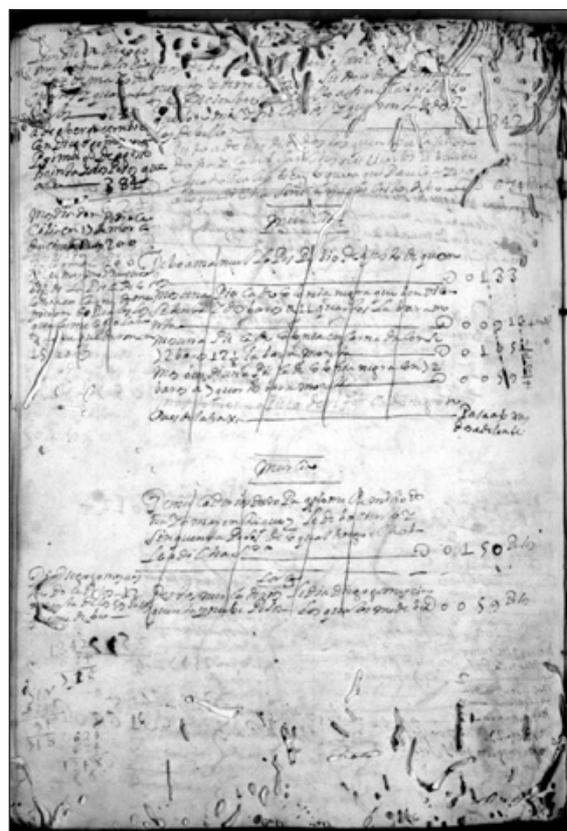
Vivían en la propia Lorca, pero alguno también en Cehegín (villa de la encomienda de Caravaca de la Cruz, de la Orden de Santiago), Murcia ciudad (Manuel López Rubio), e incluso Elda, población del valle del Vinalopó relativamente cercana a Alicante (Jusepe Navarro y Pedro Bernabé). En estas dos últimas coincidía, por lo tanto, con Felipe Moscoso y el comerciante francés Miguel Turón, muy posterior,¹⁴ en cuanto a su radio de acción.

Este libro de cuentas es, por tanto, una muestra de la actividad mercantil de numerosos portugueses que se instalaron en el Reino de Murcia¹⁵ desde que Felipe II anexionó el Reino de Portugal y sus territorios africanos, americanos y asiáticos, en 1580, así como de las dificultades que experimentaron muchos comerciantes en estos reinados últimos de los Austrias menores, en que España entró en una larga crisis.

El reinado de Carlos II el Hechizado goza desde hace unos años de una mayor atracción por parte de los investigadores, entre los que, afortunadamente, encontramos a historiadores jóvenes.¹⁶ Así como el reinado de Felipe IV, el rey planeta o el grande, comenzó con grandes expectativas

en cuanto a política exterior, en la que intervino Saavedra Fajardo, el de Carlos II se inició con negras expectativas, por las derrotas españolas ante Portugal y Francia. En él tuvo un cierto protagonismo el marqués de los Vélez Fernando Joaquín Fajardo, que presidió la nueva Superintendencia de Hacienda y el Consejo de Indias.

También en relación con Lorca hay que reseñar la actuación en los años 1665-1700 de algunos regidores de Cartagena, como don Nicolás Antonio



Página 2 del libro de contabilidad, con anotaciones de Murcia y Lorca.

¹³ POITRENEAU, A. "La inmigración francesa en el Reino de Valencia (ss. XVI-XIX)", *Moneda y Crédito*, 137 (1976), pp. 103-133.

¹⁴ MUÑOZ NAVARRO, D., "Comercio de tejidos al por menor en la Valencia del siglo XVIII. Los Sumbiela y los Solernous: Dos linajes de botigueros de ropas", *Estudis, Revista de Historia Moderna*, 34, 2008, pp. 285-302. Ídem, "Las dinámicas de cooperación y competencia entre los agentes comerciales de origen italiano en el puerto de Alicante a comienzos del siglo XVII", *Revista de historia Jerónimo Zurita*, 90 (2015), pp. 113-132. MONTOJO MONTOJO, V./MAESTRE DE SAN JUAN PELEGRÍN, F. "Relaciones sociales y actividades económicas de los comerciantes procedentes de los Pirineos franceses en Cartagena (España) a lo largo del siglo XVIII". En Minovez, J.-M./Poujade, P. eds. *Circulación de las mercancías y redes comerciales en los Pirineos, siglos XIII-XIX* (Coloquio, Andorra la Vella, 1-4.10.2003). Toulouse, CNRS-Universidad de Toulouse le Mirail, 2005, pp. 191-211. Ídem, "Le Béarn et le Levant espagnol", *Revue de Páu et du Bearn*, 32 (2005), pp. 215-228.

¹⁵ Por ejemplo, Diego Rodríguez Moreira, vecino de Cartagena, padre de Simón: AHPM, Not.5363, 239v y 258v, 27.10 y 22.11.1613 y 5451, 10 y 21 11.1 y 22.2.1616.

¹⁶ Un buen ejemplo de ello es el libro de Julio David Muñoz. MUÑOZ RODRÍGUEZ, J.D. *Damus ut des. Los servicios de la ciudad de Murcia a la Corona a finales del siglo XVII*, Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, 2003.

Garro de Cáceres (3º de este nombre), casado con doña Lucrecia Ponce de León, natural de Lorca. En 1652 empeñaron un oficio de regidor de Lorca en Juan Maldonado, padre de licenciado don Juan Maldonado, canónigo de la Iglesia Colegiata de San Patricio, de Lorca, según declaración de este

último, quien hizo acta de cesión con aquéllos y don Pedro Fernández de la Torre y doña Juana Garro de Cáceres, yerno e hija, en 28.2.1673.¹⁷

3. EL CONTENIDO DEL LIBRO CONTABLE BORRADOR¹⁸

Las cuentas se organizan por poblaciones: Lorca, Murcia, Cehegín y Mazarrón, y por clientes, como Diego Gómez, don Sebastián de Anguiano,¹⁹ don Pedro Sicilia²⁰ y Antonio Cornejo, de Lorca; señora Ana María; doña Isabel Sánchez, Manuel López Rubio y doña Guiomar Enríquez, de Murcia; Jusepe Navarro y Pedro Bernabé, de Elda (Gobernación de Orihuela).

Los de Cartagena son siempre proveedores y acreedores. Entre partidas se hallan 2 contratos firmados: uno de ajuste de cuentas con don Sebastián de Anguiano y otro de obligación de pago con los vecinos de Elda. Algunos de sus clientes recibieron cereales, que a veces se trajo de Cartagena, como hizo Diego Rodríguez Moreira, su padre, mediante obligación de pago a Agustín Panés, negociante genovés.²¹

Los géneros textiles procedían principalmente de Cartagena, de comerciantes genoveses o del menorquín Bernardo Enríquez o Anrrich.²²



Página 1 del libro de contabilidad, con anotaciones de Cartagena y Lorca.

¹⁷ D. Juan Maldonado aplazó un año la deuda de 1.000 ducados sobre la regiduría perpetua, vaca por muerte de don Pedro de Contreras y dio prórroga de otros 6 para 1682: AHL, prot. 500, fs. 40-1, 5.5.1676.

¹⁸ AHPM, Hacienda, 4054 (1679-1682). Ver además: SANTA PUCHE, S. "El Criptojudasismo portugués en el siglo XVII: el contexto de los marranos de Yecla", *Revista de Estudios Yeclanos Yakka*, 9, 1999, pp. 35-38. MONTOJO MONTOJO, V./RUIZ IBÁÑEZ, J.J. "Los portugueses y la política imperial: de Flandes, Londres y Francia al sureste peninsular, entre oportunidades y frustraciones". En *Portugal na Monarquia Hispânica. Dinâmicas de integração e conflito*. Lisboa, Centro de História de Além-Mar, 2013, pp. 15-43.

¹⁹ Fue regidor en 1675-98: ROBLEDO DEL PRADO, M.L. *Formación y evolución de una oligarquía local. Los regidores de Lorca*, Madrid, Universidad Complutense, 1995, tesis doctoral, pp. 104, 152, 312.

²⁰ Probablemente se trate de: Pedro Texedo Sicilia de Teruel, autor de Escuela de principiantes, Nápoles, 1678. Ilustr.: retrato de la dedicatoria: don Fernando Joaquín Fajardo de Requesens y Zúñiga (marqués de los Vélez).

²¹ Se obligó a pagarle 150 reales: AHL, prot. 327, f. 277 v, Lorca, 29.4.1626. "[36] Murcia. De 1679 años [...] Ana María de 4 reales cada fanega monta: 308. En 33 reales plata: 132. Para esto tiene en prenda 21 onza de plata labrada: 440. Al margen: Que monta 8. 54 reales en 19 de julio. Pagó Angiano y le quedo debiendo de todo: 240 reales. Di a la señora Ana María trescientos y dos reales a cuenta de la de arriba y me abajo 33 reales con que quedo debiendo a dicha ciento y dos reales de vellón: 102 reales".

²² "Cartagena: De géneros de ropa trajo Diego Gómez de Cartagena de Juan Bautista Montanaro, le debo a dicho Diego Gómez 57 pesos y medio y un real de plata los cuales los tendré en valor que yo y dicho Diego Gómez a favor de Juan Bautista Montanaro: 57 pesos y 1 real. Cartagena: Le debo a Bernardo Enríquez de resto de una cuenta doce pesos y medio: 12 pesos ½. Al margen: Ha de haber que di en 29 de mayo la cantidad de estos doce pesos y medio de a ocho de que me dio carta de pago de todas las cuentas que hemos tenido. Cartagena: De géneros de ropa trajo Diego Gómez de Cartagena de Juan Bautista Montanaro, le debo a dicho Diego Gómez 57 pesos y medio y un real de plata los cuales los tendré en valor que yo y dicho Diego Gómez a favor de Juan Bautista Montanaro: 57 pesos y 1 real. Cartagena: Le debo a Bernardo Enríquez de resto de una cuenta doce pesos y medio: 12 pesos ½. Al margen: Ha de haber que di en 29 de mayo la cantidad de estos doce pesos y medio de a ocho de que me dio carta de pago de todas las cuentas que hemos tenido".

Las mercancías que Simón Rodríguez suministró en Lorca fueron holandillas, es decir, tejidos de Holanda,²³ seda, algodón.²⁴ En este tráfico Rodríguez Moreira vendió asimismo otros textiles más renombrados, como pelo de camello, libretes de seda, gambanos²⁵ (estos últimos se repiten en la correspondencia de

Moscoso: pp. 113, 392, 413, 415, 426, 441, 446, 549),²⁶ cotonías (tejidos de algodón), estopillas (tejidos hilados más finos que la estopa), jergas (telas gruesas y toscas),²⁷ chamelotes (tejidos de lana o seda fina), estameñas (tejidos de lana de estambre), tananes (medias), anascotes (telas finas de lana para

²³ SÁNCHEZ BELÉN, J. A. “El comercio de exportación holandés en el Mediterráneo español durante la regencia de doña Mariana de Austria”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie IV, 9, 1996, pp. 267-321.

²⁴ “(80) Lorca: En 10 de octubre de 1679 años le tomé a Antonio Cornejo de unos géneros de mercaderías que le tomé monta todo dos mil setecientos y noventa y nueve reales de vellón, los cuales se puso plazo hasta Santiago de año de 1680 años: 2577 reales vellón. La cuenta estaba errada, se quedó en 2577 reales. Al margen: Dí a esta cuenta dos varas de holandilla antea en 18, más una mano de papel: 02 ½. Más en 13 de junio media onza de seda: 2. Más libra y media de algodón: 9. Más un tintero: 2. Más en 27 de agosto 60 fanegas de trigo a 20 reales la fanega, montan un mil seiscientos y ochenta reales: 1680 reales. Más de seis varas y media de pelo de camello a 4 ½ la vara: 029 ¼. Más dos varas y media de librete a 2 ½ la vara montan: 6 ¼. Más de una y media de gambano a 5 ½ cada monta 007 ¼. 36v”. “Lorca: En 10 de octubre de 1679 años le tomé a Antonio Cornejo de unos géneros de mercaderías que le tomé monta todo dos mil setecientos y noventa y nueve reales de vellón, los cuales se puso plazo hasta Santiago de año de 1680 años: 2577 reales vellón. La cuenta estaba errada, se quedó en 2577 reales. Al margen: Dí a esta cuenta dos varas de holandilla antea en 18, más una mano de papel: 02 ½. Más en 13 de junio media onza de seda: 2. Más libra y media de algodón: 9. Más un tintero: 2. Más en 27 de agosto 60 fanegas de trigo a 20 reales la fanega, montan un mil seiscientos y ochenta reales: 1680 reales”.

²⁵ “Más de seis varas y media de pelo de camello a 4 ½ la vara: 029 ¼. Más dos varas y media de librete a 2 ½ la vara montan: 6 ¼. Más de una y media de gambano a 5 ½ cada monta 007 ¼. [36v (80)] Murcia: Más debo a doña Isabel Sánchez y de recados de su deuda en 2 de diciembre ... a fin de abril de 1680 que los mil y trescientos y cuarenta y dos reales de vellón: 1342. Resto a deber de todas las cuentas a la señora doña Isabel Sánchez seiscientos y veinte y cuatro reales. Es en lo que aquí parece hace y a lo que dicha señora me ha escrito debo: 624. Al margen: Más di a don Pedro Sicilia en diez y siete de marzo doscientos reales: 200. Murcia: Debo a Manuel López Rubio de ajuste de cuentas: 0133. Más una pieza de cotonía negra que vendí de setenta y dos varas a 11 cuartos la vara monta: 0091 y 4 maravedíes. Más una pieza de cotonía encarnada con 72 varas 12 ½ la vara monta: 105 ½. Más vendí una pieza de cotonía negra con 72 varas a 7 cuartos vara monta: 59 y ¾. Más tomé una pieza de reforzado negro después de la baja: pasa a hojas dos adelante. Murcia: De mercaderías de ropa que me remitió doña Guiomar Enríquez le debo ciento y cincuenta pesos, de lo cual tengo hecho vale a dicha señora: 150 pesos. Lorca: De estas mercaderías le di a Diego Gómez cincuenta y nueve pesos, los cuales me debe: 0059 pesos. Al margen: Vendí a Diego Gómez, vecino de Lorca, en tres de mayo doscientos y cuarenta reales: 240. Ha de haber que envié con Diego Gómez en primero de agosto treinta y dos pesos que hacen: 384. Más di a don Pedro Sicilia por la grande: 200. Dí el mismo día que vendí la pieza de cotonía encarnada me dieron 60 reales los cuales me cogió la baja por quedarme en 15 fiados. Dí a Diego Gómez hasta doce pesos: 12 a cuenta de los 59 pesos que me debe. [37r (81)] Murcia: Debo a Fernando Enríquez dos pesos por 15 días: 0050 ½. Al margen: venta de 73, de Fernando Enríquez estante en Lorca los dos de coste de puntisén 136 reales y medio que hacen pesos once y medio menos 7 y medio de cuartos. [...] [38r (83)] Dos piezas de cotonías encarnadas con 147 varas a real: 147 reales. Más una pieza de listón blanco [de seda] con 36 a. a medio real. Más una pieza de antea con 74 varas a 5 ½ la vara. Más un listón blanco y encarnado con 72 a 6 [reales]. Más una reforzada negra en: 018 reales. Esto volviólo Canilla una pieza de cotonía encarnada y la pieza de listón antea. Y las treinta y seis varas de listón blanco y encarnado. Murcia: Debo a Manuel López Rubio de ajuste de cuentas: 0133 reales. Al margen: Y hermanos día de la Navidad. Más una pieza de cotonía negra que tomé a 11 cuartos monta en 72: 091 4 maravedíes. Más vendí una pieza de cotonía encarnada con 2 varas a 12 ½ la vara monta: 0105 ½. Más después de la baja vendí una pieza de cotonía negra con 72 varas a 6 cuartos: 054 3/2 reales. Más una pieza de reforzada negra que vendí: 018. Más vendí una pieza de cotonía encarnada con 73 varas a real, monta: 073. Más un listón blanco con 73 varas a medio real: 036 ½. Más vendí 36 varas de listón blanco y encarnado a 6 cuartos la vara, monta: 018 reales. Más vendí una reforzada negra: 018 reales [Suma: 559 404]. Más una pieza de cotonía encarnada con 73 varas a real: 073. Más 36 varas de dicho listón blanco y encarnado a 6: 025. Más una pieza de antea con 74 varas a 5 la vara monta: 43 ½ [suma: 700]. Más de una pieza de encarnada en 70 varas: 070. Más de dos piezas de encarnada y setenta y dos: 71: 143 reales. Dos piezas de listón blanco: 70 varas a 4: 32 ¾ [...]. Al margen: El mismo día que vendí la cotonía encarnada me dieron 60 reales los cuales me cogió la moneda que quedaron en quince: 15. Más di a mi padre: 100. Debe Diego Gómez 30 varas de cotonía encarnada: 30. Más de lo que perdí en el dinero que debía el hermano de Alejandro: 100. Más dió mi padre en Murcia a dicho Manuel López: 050. Más di a mi padre 360 reales. [38v (85)] Debo a Jusepe Navarro, 43 [...] y Pedro Bernabé los dos de la villa de Elda: 3. Una pieza de [...] en: 018 reales. 4 piezas de lienzo de algodón a flores en: 022 ½. 2 piezas de lienzo azul: 007. 2 piezas de bocadillos: 004 ½. 2 piezas una de estameña y otra de chamelote: 032 ½. 8 piezas de pelos de camellos a 7 ½ cada una: 022 ½. 2 piezas de ranona 9 pelos y dos de plata: 018 ½. 2 piezas de lienzo con 100 varas lo que hubiere menos se rebaja: 032. 2 piezas de canes de Génova 11 pesos: 022. 4 piezas de gambanos a 4 ½ la pieza: 018. 2 piezas de holandilla: 011. 8 tananes: 031. 10 piezas de botones a 14 reales: 012. 12 piezas de medias de seda a 38 reales: 038. 19 ½ de sarga azul: 018. 1 pieza de anascote blanco: 22. De medias y lienzo faltó 8 pelos 2/4 de bello y no se ha desquitado más del lienzo: 332. Dí en cuartos: 001. En [...] : 012 ½. En oro: 032. En plata: 003. En cuartos: 010 ¼. Del lienzo 10 varas que faltaron que las cogí casa Pedro Rael antes que se fuera: 03 y 4.

²⁶ Según una real cédula de 19.9.1783 relativa a los Cinco Gremios Mayores de Madrid los gambanos correspondían al gremio de lencería.

²⁷ Montan par de medias de seda en 100 reales que di a Fernando Enríquez. Cehegín: Dí a un fulano Carballo doscientos y sesenta reales de vellón: 00260. Al margen: En 20 de mayo le di a Carballo 2 reales. Más di a un hijo suyo y a el padre cincuenta reales en un doblón sencillo y dos reales en cuartos. Lorca: Debo a Sebastián de Anguiano ocho (18) gruesas de botones de Madrid a 19 reales la gruesa, montan: 0342. Más tres piezas de motillas a 90 reales la pieza, monta: 0270. Más tres piezas de estopillas a 90 reales, monta: 0270. Más de dos rollos de jerga digo uno, en: 270. Más para [...] Rodríguez [...] dos rollos de jerga en 21 pesos, de lo cual tengo vale de ellos en poder de dicho Sebastián de Anguiano.

mantos), cambráis (tejidos de algodón producidos originariamente en Cambrai, ciudad del Flandes español o Bélgica), creas, lamparillas (tejidos delgados de lana), como también otros productos tales como acero, coral, hierro, papel, plumas, rosarios.

4. CONEXIONES CON MAZARRÓN

Simón Rodríguez Moreira extendió su actividad a Mazarrón, población con puerto marítimo más cercana que Cartagena. De Mazarrón puede también destacarse la intervención de sus vecinos en el tráfico mercantil de abastecimiento de aceite de Cartagena, como los encargos de Alejandro y Nicolás Fábrega, vecinos de Cartagena originarios de Génova, a Alonso Izquierdo, arriero, y Benito Hernández y Rodrigo Zamora, vecinos de Mazarrón, para comprar 1.200 arrobas de aceite donde las encontrarán;²⁸ o los del mencionado Bernardo Anrrich Ferrer a Marcos Navarro, Tomás Pérez y Hernando de Heredia, vecinos de Mazarrón, para comprar aceite en las Cuevas, río de Almería y otras partes, con 10.000 reales y a Tomás Pérez para adquirir lana en Cuevas (Almería), Orce (Granada), Galera u otra, con 20.000 reales.²⁹ En este tráfico intervinieron asimismo Juan Francisco Polero, factor de las galeras de España, a partir de 1687,³⁰ y Nicolás de Borja, abastecedor de aceite de Cartagena, natural de Antequera, en 1690-1694.³¹



Página 3, en la que abajo está sin tachar un contrato hecho mediante anotación en el libro.

La ensenada de Mazarrón era además lugar al que se dirigían algunos barcos fletados en Cartagena para cargar trigo con destino a Sevilla (1665),³² o barrilla con destino a Génova, según indica el fletamento de una saetía por Jácome Manito, genovés, a Jacinto Lardón (1667),³³ o el de Francisco Trías, catalán de Arenys de Mar, a favor de Juan Vicente Bartoloto.³⁴

²⁸ AHPM, Not. 5.212, f. 90, 2.3.1677; 5.370/36, 9.2.1680.

²⁹ Aceite claro lampante (también a Bartolomé Camacho y Bartolomé Andreo, de Totana, y Alonso de Gea, de Cehegín): AHPM, Not. 5.461, fs. 16, 54, 60, 61, 78, 112, 124 y 162, 21.1, 4.2, 13.2, 14.2, 3.3, 10.4, 20.4 y 8.6.1679.

³⁰ Era factor correspondiente del factor general, marqués de Tamarit y barón de Ribelles: Se sirvió de Pedro Cerdán, de Mazarrón, y Gabriel García, de Cartagena (AHPM, Not. 5.375, f. 3, 18.1.1687 y 16.3.1689), como también de Nicolás Toya Monserrate, comerciante de origen catalán, como Caldes.

³¹ Poder de Borja a Antonio Granados de Mazarrón: AHPM, Not. 5.378, -1-1694. Borja llegó a ser regidor.

³² De Simón Ameli, genovés, patrón de la saetía Ntra. Sra. del Rosario y Ánimas del Purgatorio, a Juan Vicente Bartoloto, a flete de 3 reales 12 maravedíes de plata por fanega (1.600), para Juan Martín Granados: AHPM, Not. 5.436, 3.11.1665. Bartoloto fue también un negociante genovés de Cartagena.

³³ El primero, patrón de la saetía San Antonio de Padua, y el segundo vecino de Cartagena, para cargar 1.000 quintales de barrilla, dados por José Lamberto, flete de 8 reales de plata doble por día, a entregar a Francisco y José Gavela, a 2'5 reales de plata doble el quintal: AHPM, Not. 5.438, fs. 91-2, 15.2.1666.

³⁴ Patrón de la saetía Ntra. Sra. de la Concepción, San Francisco y San Antonio de Padua, a llevar a Mazarrón, Águilas y Cuevas para cargar 1.100 quintales de barrilla y sosa en sarrias, durante 3 días en cada sitio, y llevarla a Génova, a entregar a Andrés Salamón, pudiendo hacer escala en Alicante y Barcelona: AHPM, Not. 5.443, f. 225, 20.6.1673.

Vecinos de Cartagena como Juan García Botija arrendaron el diezmo de 4 maravedíes por libra de jabón duro o blando que se consumía en Cartagena, Fuente Álamo y Mazarrón, siendo este último arrendado a su vez a Bartolomé Martínez.³⁵ Otros comerciantes como José Caldes eran especieros,³⁶ con clientes en Mazarrón, entre ellos Bartolomé Costa, Andrés de Costa, Damián Molina, Diego Vivancos, Feliciano Vivancos, Simón Tomás y Tomás Jardín, que le compraron atún.³⁷

Además, José Lamberto fue acreedor de vecinos de Mazarrón y Vera (Almería), en 1672.³⁸

5. NOTAS AL BORRADOR DE CUENTAS DE SIMÓN RODRÍGUEZ MOREIRA: AHPM, HACIENDA, 4054

Estas cuentas, generalmente tachadas, se presentan a veces escasas de información,³⁹ salvo que la ofrezcan de personas, lugares o productos,⁴⁰ o de medios de pago (cédulas, vales, etc.). Otras se presentan en forma de contratos de obligaciones de pagos o conocimientos,⁴¹ o en el caso de proveedores o acreedores de relaciones o memorias.⁴²

³⁵ AHPM, Not. 5.388, fs. 155-6, 13.10.1666.

³⁶ Carta de pago de Roque Gómez a José Caldes, residentes en Cartagena, de 1.765 reales por una tienda de especiería que le vendió: AHPM, Not. 5.389, f. 541, 5.8.1673.

³⁷ Por 121, 88, 148, 127, 270, 62,17 y 163,17, más 112 reales de Andrés de Salas, valenciano residente en la huerta de Murcia, según obligación de Mazarrón, 14.6.1678 y su libro de caja: AHPM, Not. 5.357, 12.2.1682.

³⁸ Apoderó a Pedro Seguí, de Cartagena, para cobrar a Bartolomé Oliva, de Mazarrón, y a Lucas Gallardo y Florentina Cervantes, de Vera: AHPM, Not. 5.443, 25.4.1672.

³⁹ “Más di a esta cuenta por cédula en 22 de enero 22 reales: 022. Más por cédula di en 13 de febrero: 013. Más por cédula di en 26 de enero: 086. Más por cédula di en 14 de febrero: 008. Más por cédula di en primero de octubre: 050. Más por cédula di en 24 de febrero: 006. Más por cédula di en 24 de octubre: 023. Más por cédula di en 10 de enero: 008. Más por cédula di en 12 de enero: 050”.

⁴⁰ “Más por cédula di a Iusepe Rebollo en 2 de diciembre: 200. Más que di a Diego Elig por cédula a cuenta de lo que debía en 28 de septiembre: 300. Di por cédulas en 28 de enero: 086. Monta la cuenta: 692. [37v (82)] Más por cédula di en 20 de octubre: 080. Más por cédula di en 28 de enero: 060. Más por cédula di en 8 de octubre: 010. Más por cédula di en 9 de enero: 00[...]. Más por cédula di en 8 de enero: 005. Más por cédula di a Pedro Navarro en 28 de septiembre: 050. Más por cédula di a Sebastián de Anguiano en 3 de enero: 252. Más al dicho di por cédula en 29 de agosto: 322. Más por cédula di en 3 de septiembre: 020. Más por cédula di en 6 de enero: 015. Más por cédula en 7 de octubre di: 050. Más por cédula di en 5 de enero: 008. Más por cédula di en 12 de septiembre: 030. Más por cédula di en 6 de enero: 027. Más por cédula di en 5 de febrero: 014. Más por cédula de Luis de la Moneda di en 15 de marzo: 002. Más por cédula di seis libras de a 2 en 5 de marzo: 006. Más por cédula di en 8 de marzo: 009. Más por cédula di en 22 de marzo 3 libras de castañas: 003 ½. Más por cédula di en 24 de febrero: 026. Más por cédula en 7 de marzo di: 004. Más por cédula di en 13 de marzo: 012. Más por cédula en 13 de marzo di: 012. Más por cédula di en 15 de abril: 003. Más di por cédula en 15 de febrero: 008. Más por cédula en 18 de abril: 006. Más de acero y dinero que llevó en 25 de abril: 008. 938”.

⁴¹ “En treinta de agosto de mil seiscientos ochenta años ajustamos esta cuenta de todo lo que hemos tenido hasta dicho día y de resto de débito del señor Simón Rodríguez once reales de plata de pago [...] y firmamos los dos: Sebastián de Anguiniano / Simón Rodríguez Moreira. [...] [43r (93)] Digo yo Simón Rodríguez Moreira, vecino y mercader de la ciudad de Lorca, que pagaré a Jusepe Navarro y Pedro Bernabé, vecinos de la villa de Elda, por otros tantos recibidos a mi satisfacción los cuales pagaré siempre que me los pidan los susodichos y por en verdad lo firmé en Lorca a 15 de mayo de mil y seiscientos y ochenta y un años. Joseph Navarro, Pedro Bernabé y Simón Rodríguez Moreira. [91] [92] Tenemos recibidos a cuenta de esta cantidad [...] en Simón Rodríguez mil y trescientos reales de vellón y por la verdad lo firmé en Lorca en quince de mayo de 1681. Son mil y trescientos reales de vellón. Joseph Navarro y Pedro Bernabé”. Las 3 llevan firmas.

⁴² [89]. Memoria [de lo que debo a] Juan Bautista Montanaro: 51 varas de lenzal de Génova a 2 reales de vellón monta: 102. 4 piezas de gambanos a 34 reales plata: 136. 1 pieza de camellona: 124. Pieza y media de esparragón: 168. 8 de libretes a 10 reales: 80. 2 de holandillas a: 48. Docena y media de medias de Ingalada a: 160. 3 piezas de puntos: 037. 2 de ginoviscos a: 064. 1 de hilo de Clemen: 012. De hilo azul: 007. 1 mazo de rosarios: 004. 6 estuches: 005. 25 ½ de algodón a 3 de plata monta: 076. 1 mazo de alfileres: 008. 1 mazo de gordos: 008. 2 resmas de papel fino: 020. 4 resmas de papel basto: 020. 1 saco y medio de avellanas: 079. 2 arrobas de acero: 039. 10 arrobas y 4 libras de yerro: 101. [Total:] 1297. En 25 de mayo de dicho año 1681 años di a Diego Gómez 97 pesos a cuenta de estos ciento y sesenta y ocho ½ que debo a Juan Bautista Montanaro a cuenta del vale que yo y dicho Diego Gómez tenemos hecho. [Al margen: 168 ½ - 122 = 46 ½] Más dos piezas de ginoviscos a 31 de plata: 007. Más una pieza de ronís en 50 de plata: 006. 1 arroba de algodón en 76 ½ la arroba plata: 009 y 2 reales y 3/3 de vellón. Que tomé dio Diego Gómez lo cual debo y la resta de lo que quedó debiendo de lo que [...] hay sentada. Más otra media [...] de algodón: 004 ½ (1 de plata 3 ½ de vellón). Al margen: Más di a Diego Gómez en 24 de junio que son todos: 122. Más di a dicho en 3 de julio doce pesos de medio [...] a 2 ½ [Suma:] 134. Más di en Cartagena a Juan Bautista Montanaro: 36 [Total:] 170 ½. [90] Cuenta que tengo con Juan Bautista Montanaro de lo cual tengo hechote y Diego Gómez: 2 ½ de sanjuán montan reales de plata: 120. 5 piezas de holandillas a 22 reales plata: 110. 12 piezas de libretes a 10 plata: 120. Media pieza de lenzal de Génova: 090. 2 piezas de bombasies dobles a 32 de plata: 064. 1 tapete de seda: 56. 4 de motillas blancas a 28 de plata: 112. 1 pieza de ginovisco: 029. 2 resmas de papel fino: 020. 1 saco de avellanas: 052. 10 pares de medias de hilo: 033 ½. 1 libra de clavillos: 024. 1 arroba de pimienta: 050. 2 libras de hilo: 012. 1000 gonzas 006. 2 libras de blanquete 002. 1 toca de reina 030. ½ de gambado 051. De palo de Campeche 012. Más de diez pares de medias de hilo 999. [Total:] 1039 reales. En cinco de septiembre [...] di a Juan Bautista Montanaro sesenta pesos a cuenta de un vale que tengo hecho [...] 60 reales. Más en 18 de septiembre dio Diego Gómez para remitirlos a Montanaro veinte pesos 020.

En ocasiones estas cuentas manifiestan colaboraciones de otros mercaderes en forma de entregas de productos, que podían ser vecinos (Pedro Rael), e incluso parientes, como su padre.⁴³ Este modo de funcionar, sin intermediación de un escribano o notario, puede explicar que las obligaciones de pago fueran en su época menos claras en su objeto.

Otras anotaciones son más confusas, pero a través de los nombres y apellidos manifiestan contactos económicos con vecinos de villas próximas, como Totana.⁴⁴

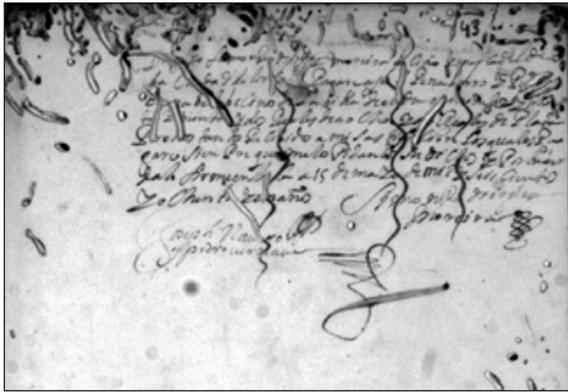
CONCLUSIONES

Las cuentas y acciones del mercader Simón Rodríguez Moreira permiten conocer un conjunto de relaciones diversas entre personas de distintas poblaciones, profesiones y estados del antiguo reino de Murcia, en este caso centradas en un mercader de origen portugués instalado en Lorca (su padre lo estuvo primero en Cartagena), que fue procesado por la Inquisición de Murcia. El establecimiento en una y otra ciudad manifestó una estrategia de trabajo, que utilizaron antes y después algunos comerciantes genoveses y franceses.

⁴³ “En 26 de septiembre di a Pedro Rael ciento y dos reales de cuenta de Jusepe Navarro: 08 ½. Más dio mi mujer a Jusepe Navarro un real: 000 ½. Más dio Pedro Rael otro real de: 000 ½. Más dos reales [Suma: 70]. Más di en 23 de octubre treinta y siete pesos: 37 pesos. Más di a 7 de noviembre a José Navarro yendo a Granada [...] cuatro: 00 ½. Más di adicho en 3 de dicho mes: 91 pesos. Más di a Basilio Pérez de cuenta de Jusepe Navarro [...] le diera dos cuartos: 2/4. Al margen: Más a la mujer de Pedro Rael otros seis reales. [39v (86)] Di a [...] y de esta que esta cuenta a la vuelta de dichas mercaderías que [...] quedan reducidos novecientos y. Más di a mi padre por cuenta de la alcabala: 38 reales. Quedo debiendo de la cuenta de la vuelta: 106 pesos. Quedan en mi poder treinta onzas de corales de José Navarro y Pedro Bernabé: 30 onzas. Más dos piezas de cambrey. Cuarenta y cuatro reales y medio: 44 ½

Tengo a cuenta del vale setecientos y treinta y cinco reales de vellón: 735. Más le di a Pedro Rael en 28 de enero ciento cincuenta y dos reales: 152. Más di a [...] Meca de los derechos de la ropa: 18 ¾. Más a Patricio Pérez di por cuenta de dicho José Navarro ochenta y cuatro reales: 84. Más di a Bernabé López 200 reales a cuenta de 192 que le habían de dar con que me debe ocho reales los cuales se restará en cuenta de lo que le debo a Jusepe Navarro: 008. Más di a Pedro Rael dos varas y media de librete: 005”.

⁴⁴ Es el caso de Cayuela: “Más di a Salvador García de [...] dos piezas de lienzo azul veinte y un reales: 21. Más di a Pedro Rael por una [...] del dicho: 60 reales. Más dicho diez y seis reales: 16. Más di a Pedro Rael: 017. Se ajustó en cien reales las tres partidas que hay: 100. Más un real: 001. Más de las medias que falta para la novena: 038. Más [...] el viernes di: 067. Más [...] azúcar [...]: 005. [40 r(87)] Recibí de [...] Pérez [...] 6 libretes pintados. Más 6 piezas [...] de estana [...]. Más 2 piezas de estameñas. Más dos piezas de pelos de camellos. Más dos gruesas de cordones. Más mil y ochocientas plumas de escribir. Más dos piezas de lienzos azules de a 22 varas cada pieza. He recibido de Pedro Rael un mazo de medias de enlotas. Y dos piezas de camillotas. Y dos piezas de holanes de Holanda. Y 20 varas de lamparilla. Más di para las cartas al muchacho de Pedro Rael un real: 01. Más dos reales para las cartas: 02. Más di al muchacho de Pedro Rael cinco reales y medio: 05. Más a Pedro Rael di 18 reales: 18. Más cuatro reales: 04. Más de cartas: 002. Más de cartas un real: 01. Más tres varas y media de crea a 5 1/2 : 16. Más seis varas y media de crea a 5 1/2 monta: 39. Más para Cristóbal Martínez unas medias: 12. Más cuatro reales: 04. [88] Murcia: Cuenta con Manuel López Rubio: quedé debiendo de el vale que tenía en mi poder yo de Gaspar Salgado: 135 2/4. Más una pieza de cotonía negra que vendí a 6 ½ la vara monta en 72: 054 y 7 cuartos. Más vendí una pieza de cotonía encarnada con 72 varas a real: 072. Más otra de negra con 72 varas a 6 cuarto: 054 y 12 cuartos. Más una pieza de reforzada negra: 018. Más una pieza de cotonía encarnada con 73 varas a real: 073. Más de un listón blanco con 3 varas a medio real: 036 ½. Más 36 varas de listón blanco y encarnado a 6 cuartos: 025. Más un reforzado negro: 016. Más otra pieza de reforzado negro digo cotonía encarnada a real 73: 073. Más 36 varas de dicho listón blanco y encarnado que lo dieron 72 a 5: 23 ½ cuarto. Una pieza de anteado con 74 varas: 043 ½. Más una pieza de cotonía encarnada con 70 varas: 070. Más una pieza de encarnada con 71: 071. Más otra pieza con 72 varas: 072. Más una pieza de listón blanco 70 varas a cuarto monta: 32 ¾. Más otra reforzada en 18: 018. Más del dinero de la baja 15. [Suma]: 885 ¾. Al margen: El día de la baja me hicieron dar 60 reales quedaron en quince. Que pongo en la cuenta 45. Más del pleito que tuve con Gaspar Salgado perdí: 100. Más di a mi padre dos doblones: 096. Más dio mi padre en Murcia: 050. Más di a mi padre: 40. [Suma]: 331. Más le entregué en 20 de octubre cuatrocientos reales: 400 [Total]: 731. Más a don Pedro Sicilia por orden de Diego Gómez cuarenta fanegas de trigo a 12 reales 40 pesos. Más del arroz di ochenta y un reales tres cuartillos 113 reales vellón resto 813. Más de dos varas de bayeta que di por cuenta del dicho al señor don Pedro Sicilia en 30. [Total:] 1101 ¾. Más di a dicho [...] de Juan Antonio cinco reales y medio y de cartas un real: 6 ½. Más di al mozo de los machos 10 reales: 010. Más di la camisa y calzones: 07 ½. Más por carta de 14 de junio di a [...] Pérez del Reino: 100 reales. Más de la pieza de pelo de camello: 108. Más di a Ginés Sánchez Cayuela: 28 y ½ de: 003 ½. Más di a Pedro Díaz el mozo de recado de la botica para Joseph Navarro: 30. Más di a Juan García Carrasco: cincuenta reales vino Gaspar Martínez y me dijo los diera porque era los vendí en casa: 50. Más di a Cristóbal Martínez Parata el jurado [...] de la lana que ajustó para él: 900”.



Página 43r, del libro de contabilidad, firmado por comerciantes de Elda y Simón Rodríguez Moreira.

Por otra parte, el procesamiento de Simón Rodríguez Moreira y otros descendientes de portugueses por la Inquisición puede ser relacionado con la expulsión de los judíos de Orán, en 1669,⁴⁵ que realizó el marqués de los Vélez con la ayuda de algunos regidores o ediles de Cartagena y Murcia, o con el proceso judicial en Mallorca contra los xuetas, es decir, los descendientes de judíos, pero no portugueses.⁴⁶ Todo ello pone de relieve la cuestión de los descendientes de los judíos portugueses que envenenó la convivencia social en el último tercio del siglo XVII.

⁴⁵ SÁNCHEZ BELÉN, J.A. “La expulsión de los judíos de Orán en 1669”, *Espacio, Tiempo y Forma* (Serie 4), 6 (1993), pp. 155-198.

⁴⁶ PICAZO MUNTANER, A. *Els xuetes de Mallorca: grups de poder i critojudaisme al segle XVII*, Palma de Mallorca, El Tall, 2006. Ídem, “Els conversos de Mallorca i els censals a particulars: còmputs, grups financers i distribució”, *Randa*, 59 (2007), pp. 37-44.